



INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNESE FISCAL.

RESOLUCIÓN N° 24 / 2011

SAN MIGUEL, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VISTOS:

Los hechos denunciados por la Sra. Karina Sepúlveda Alfaro, directora de Salud Municipal de San Miguel, a través de Memorandum N° 1111, de fecha 04 de agosto de 2011, dirigido al Sr. Jaime Fuentealba Maldonado, Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual se relatan los hechos descritos, en cuanto a investigar la situación ocurrida con un fondo por rendir de \$90.000 (noventa mil pesos), cuyo destino era para cancelar factura por arreglos de equipamiento, los cuales no habrían sido utilizados para aquello y no habrían sido rendidos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante documento de fecha 25 de julio de 2011, de don Daniel Borda Bustos, Director del Cesfam Barros Luco, dirigido a doña Karina Sepúlveda Álvarez, mediante el cual explica que se recibió un fondo por rendir de \$90.000 (noventa mil pesos), cuyo destino era para cancelar factura por arreglos de equipamiento del Cesfam Barros Luco, los cuales no habrían sido utilizados para aquello y no habrían sido rendidos por la señora Cecilia Laurie, quien los habría recibido sin rendirlos antes de su retiro. Por todo lo anterior, el Sr. Borda Bustos solicita asumir dicha suma como pérdida.

2.- Según los hechos descritos por la directora de Salud sería necesario investigar las responsabilidades del hecho y aclarar lo sucedido.

3.- Por lo que, conforme a las atribuciones que me otorga el Reglamento de la Ley N° 19.378, en relación con las normas pertinentes de la Ley N° 18.883.-

RESUELVO:

1.- Instrúyase Investigación sumaria respecto de los hechos informados y denunciados por la Directora de Salud, doña Karina Sepúlveda Alfaro.

2.- Designese como Fiscal investigador a don Augusto Prado Sánchez, Director Jurídico de la Corporación Municipal de San Miguel.

3.- Para el cumplimiento de la realización de la presente investigación sumaria el investigador contará con 30 días hábiles a contar de la fecha de aceptación del cargo.

Anótese y comuníquese a los interesados.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL




aps

Distribución

-Sr. Augusto Prado Sánchez Director Jurídico de la CMSM

- Sra. Karina Sepúlveda Alfaro

- Archivo Secretaría General de la CMSM.
